MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

Itacurubí de la Cordillera, 02 de marzo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción- Paraguay
De la más alta consideración

La Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a usted con relación a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA ITACURUBI DE LA CORDILLERA" – ID N° 423.526**

Al respecto, se solicita la publicación del contrato y la emisión del código de contratación correspondiente al proceso licitatorio mencionado.

Así mismo, se hace mención que se solicita la publicación del contrato, sin antes del plazo de interposición de protestas, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, que así lo certifica con la declaración jurada que se anexa a la presente nota.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU U.O.C.

Lic. Analia Alvarez
Directora de UOC
Municipalidad de Itacurubi de la Cordillera

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

DECLARACION JURADA

Yo, Abg. Willian Mariano López Mora, Intendente Municipal, con C.I.Nº 2.960.616 representante legal de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, manifiesto que se ha procedido a la firma del contrato con el Sr. Benicio Santacruz Martínez de la Empresa COPETROL CENTRO amparado en la Resolución Nº 3893/2020 en su Art. 3 enciso a).

Se ha procedido a la firma del contrato sin el cumplimiento del plazo para la interposición de protesta, debido a la urgencia que representa contar con los bienes solicitados a través de la presente licitación para cubrir las necesidades básicas de la ciudad correspondientes a los trabajos de limpieza, y más aún por la alta necesidad de preparación de suelo para la producción agrícola, que se realiza con el tractor agrícola de la institución municipal y la posibilidad del cumplimiento señalado presentaría grandes pérdidas a la ciudadanía, teniendo en cuenta que los bienes requeridos en el llamado son esenciales e imprescindibles para la limpieza de la ciudad y producción agrícola, una de las fuentes principales de ingresos de nuestra ciudad.

Conozco y entiendo que de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación toda la actividad administrativa que se viere afectada genera, responsabilidad y consecuencias asumidas por mi.

MUNICIPALIDAD ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA OÑONDIVE IKATU INTENDENCIA

Abg. Willian Mariano Lpez Mora
C.I.Nº 2.960.616
Intendente Municipal